

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
J&E MARKETING Y PUBLICIDAD S.A.**

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de julio del 2018, siendo las 14h30, en el local de la compañía ubicado en Avda. 10 DE AGOSTO 11-219 Y SABANILLA de esta ciudad, se reúnen los señores accionistas propietarios de la totalidad del capital suscrito y pagado, el señor doctor MARCOS MALO ACOSTA en su calidad de presidente de la compañía J&E MARKETING Y PUBLICIDAD S.A. y el Sr. Christian Godoy en su calidad de representante legal de la compañía NECAUTO S.A. el Sr. Bernardo Crespo en calidad de representante legal de KARNATAKA S.A. quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y en esta virtud, amparados en lo que establece el Estatuto Social, se constituyen en sesión de Junta General Universal de Accionistas, preside la misma el Presidente de la compañía doctor Marcos Malo Acosta, actuando como secretario el señor Bernardo Gonzalez Nieto, con la finalidad de tratar el siguiente orden:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la Compañía.
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía.
- 4.- Conocimiento y Resolución de los Balances y Estados Financieros del ejercicio fiscal del 2017.

DESARROLLO DE LA JUNTA:

1.- Constatación del quórum.- A través del Presidente de la Junta y del secretario, se constata la presencia de la totalidad de los accionistas y del capital social pagado, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y se declara que la Junta General de Accionistas de J&E MARKETING Y PUBLICIDAD S.A. con carácter universal queda válidamente constituida para tratar el siguiente punto del orden del día.

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la Compañía. Una vez expuesto el informe del señor Gerente los accionistas por unanimidad proceden a la aprobación del mismo en todas sus partes.

3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía. Una vez expuesto el informe del señor Comisario los accionistas por unanimidad proceden a la aprobación del mismo en todas sus partes.

4.- Conocimiento y Resolución de los Balances y Estados Financieros del ejercicio fiscal 2017. Una vez conocidos los Balances y el Estado Financiero del 2017, los accionistas por unanimidad proceden a aprobar el Balance de la compañía y los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2017.

Sin más asuntos que tratar, termina la presente Junta, el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta. Redactada que fue el acta, se reinstala la Junta con igual número de accionistas, los cuales se ratifican tanto en las resoluciones como en la redacción, ante lo cual se firma en unidad de acto por los accionistas y el secretario que certifica.


Thg. Bernardo Gonzalez Nieto
Secretario

